

Resolución de la Dirección General de Juventud y Deportes por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de subvenciones para deportista Élite de Castilla-La Mancha 2025, convocado mediante Resolución de 06/03/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Habiéndose detectado una serie de incidencias técnicas que han impedido la correcta presentación del formulario de solicitud a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante el plazo de presentación de solicitudes que termina el 2 de abril de 2025, con las consecuencias de imposibilitar dicha presentación de solicitudes en la convocatoria, esta Dirección General, **ACUERDA:**

De conformidad con el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 7 de abril de 2025.

El Director General de Juventud y Deportes

